



En este distrito



# Elecciones Regionales y Municipales 2014



De 8:00 a.m.  
a 4:00 p.m.



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Hacemos que tu voto cuente

## ¡TÚ decides con tu voto!

### Multas por inasistencia:

- > La multa por no votar es de S/ 76 nuevos soles en los distritos donde se aplicará el voto electrónico y otros considerados no pobres según el Mapa de Pobreza.
- > La multa para los miembros de mesa (titulares y suplentes) que no asistan a desempeñar su cargo es de S/. 190 nuevos soles.
- > Si el elector designado como miembro de mesa no desempeña el cargo y además no acude a sufragar, tendrá dos multas: una por omiso al sufragio y otra por omiso al cargo de miembro de mesa.

www.onpe.gob.pe  
informes@onpe.gob.pe  
Fono ONPE: 0 800 20 100



1ra edición, Julio 2014. Hecho al Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2014 - 11028. Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales Jr. Washington N.º 1894, Lima - Perú. Impreso en: Punto & Gráfica S.A.C. Av. Del Río N.º 113 Pueblo Libre - Lima, Julio 2014



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Hacemos que tu voto cuente

AFORO PERSONAS

PERSONAS

1

INICIO DEL ACTA PADRÓN  
Mesa 030390

Grupos de Votación:

030390 - 042457 - 054429 - 068403 - 071774 - 086435 - 090396 - 104207  
112133 - 129499 - 139050 - 141881 - 155502 - 163037 - 172904 - 176284  
181506 - 189750 - 198337 - 209509

TOTAL DE ELECTORES HABILÉS: 200  
DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: LIMA

RELACION DE MIEMBROS DE MESA

Para ser pegada en la entrada del Aula de Votación

2a

RELACION DE ELECTORES

## ¿QUÉ ES EL VOTO ELECTRÓNICO?

- > Es una forma de votación que utiliza medios electrónicos para automatizar los procesos de la jornada electoral, ofreciendo al país una solución tecnológica segura, accesible y confiable.
- > Permite una mayor rapidez en la comprobación de la identidad, el conteo de votos y la generación de resultados.
- > El voto electrónico presencial se aplicó por primera vez en el Distrito de Pacarán (Cañete) en junio de 2011, los resultados se obtuvieron en 20 minutos.
- > La ONPE continúa implementado de forma gradual y progresiva el voto electrónico, de acuerdo a la Ley N° 28581.

## El día de la votación:

1. Presenta tu DNI al presidente de mesa, quien comprobará tu identidad.
2. Recibe del presidente de mesa, la tarjeta de activación de la cabina de votación electrónica.
3. Dirígete a la cabina de votación electrónica, actívala con la tarjeta y emite tu voto.
4. En la cédula de votación electrónica que aparece en la pantalla presiona la opción de tu preferencia.
5. La cabina de votación electrónica imprimirá una constancia de voto en forma automática, la que deberás retirar al igual que la tarjeta de activación.
6. Finalmente deposita la constancia de voto en el ánfora que se encuentra en la mesa de sufragio, devuelve a los miembros de mesa la tarjeta de activación y recibe tu DNI con el holograma.

## Recomendaciones:

- > Recuerda que la votación se inicia a las 8:00 a.m. y concluye a las 4:00 p.m. Asiste temprano a votar.
- > En las Elecciones Regionales y Municipales se utilizará el voto electrónico en los distritos de Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, La Punta y Pacarán.
- > Para votar, consulta la ubicación de tu local de votación en [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe). Tu local de votación necesariamente no será el mismo de las últimas elecciones.